



Licantén
Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I.MUNICIPALIDAD DE LICANTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003290

DETERMINA REALIZAR ADQUISICIÓN A
TRAVES DE CONVENIO MARCO

LICANTEN, **16 DIC 2020**

VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.04, Ministerio de Hacienda.
- c) D.F.L. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) Orden de Compra N° 3287-461-CM20

CONSIDERANDO:

- Que el proveedor mantiene convenio vigente con la Dirección de Compras Públicas.

DECRETO:

1.- **ADQUIRIR**, mediante convenio marco 30 UNIDADES DE CONTENEDORES DE BASURA 120 LTS COLOR ROJO, 122 UNIDADES TOALLAS DE PAPEL INTERFOLIADA (18 PAQUETES), 30 UNIDADES DE BOLSA BASURA (10 UNIDADES), 66 UNIDADES PAPEL HIGIENICO (6 ROLLOS) Y 50 UNIDADES CUBRE CAMILLA 48 METROS (2 UNIDADES) para atención de usuarios Dpto. de Salud y mantención de limpieza y sanitización municipal, con el proveedor que se menciona a continuación:

Proveedor : COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA.
RUT : 78.906.980-8
Valor Total : \$5.134.474 IVA INCLUIDO

2.- La presente adquisición será de cargo del convenio vigente año 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

114 05 81 COVID SEGUNDA REMESA SUBDERE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1c. Archivo
1c. Portal Chile Compra
1c. Dirección administración y finanzas
OMFV/JMM/pfr
14.12.2020